

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:		SERVICIO :		X			
Asesoría y capacitación a Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia en el proceso de la obra servicio o programa social.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
Consiste en que los ciudadanos beneficiarios directos de una obra pública o programa social, elegidos para integrar el comité ciudadano de control y vigilancia, reciban asesoría y capacitación para poder desempeñar con eficiencia sus funciones de inspección y vigilancia.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 113 E y 113 F de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Escrito Informativo				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 MES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cada vez que hay una Obra Pública, Acción y Programas Sociales en proceso.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- ESCRITO DE SOLICITUD POR PARTE DEL(LOS) CIUDADANO(S) EN EL QUE SE ESPECIFIQUE EL TIPO DE CAPACITACIÓN(PARA OBRA PÚBLICA O PROGRAMA SOCIAL), COMUNIDAD, PROPUESTA DE HORA Y LUGAR DEL EVENTO, ASÍ COMO UN DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y NÚMERO TELEFÓNICO.		ORIGINAL SI	COPIA(S) 0 COPIA (S) SIMPLE (S)	Artículo 113 E y 113 F de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
2.- PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL		NO	0 COPIA (S) SIMPLE (S)						
3.- PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA. (EN CASO DE QUE LA SOLICITUD LA REALICEN LOS INTEGRANTES DE UN COMITÉ)		SI	0 COPIA (S) SIMPLE (S)						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- ESCRITO DE SOLICITUD POR PARTE DEL(LOS) CIUDADANO(S) EN EL QUE SE ESPECIFIQUE EL TIPO DE CAPACITACIÓN(PARA OBRA PÚBLICA O PROGRAMA SOCIAL), COMUNIDAD, PROPUESTA DE HORA Y LUGAR DEL EVENTO, ASÍ COMO UN DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y NÚMERO TELEFÓNICO. 2.- PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL 3.- PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA. (EN CASO DE QUE LA SOLICITUD LA REALICEN LOS INTEGRANTES DE UN COMITÉ)							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		01 HORA							
COSTO:		S GRATUITO		Fundamento Jurídico: NO APLICA					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		NO APLICA			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL		CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ROMÁN HERNÁNDEZ REYES			
DOMICILIO:	CALLE:	GUADALUPE VICTORIA	NO. INT. Y EXT.:	Ext. 12	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 (712)	124 20 97 124 20 98 124 22 96	121 110	(712) 124 20 97 124 20 98	contraloriainternamunicipalsjr@outlook.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DEBO SER INTEGRANTE DE UN COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA DENUNCIAR?				
RESPUESTA:	NO, CUALQUIER CIUDADANO BENEFICIARIO DIRECTO DE LA OBRA PÚBLICA O PROGRAMA SOCIAL LO PUEDE HACER.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LA CAPACITACIÓN SE PUEDE REALIZAR EN LA COMUNIDAD DONDE SE EJECUTA LA OBRA?				
RESPUESTA:	SI, A PETICIÓN DE LOS CIUDADANOS INTERESADOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CASO DE QUE NO SE ESTÉ REALIZANDO OBRA O PROGRAMA SOCIAL SE PUEDE SOLICITAR CAPACITACIÓN?				
RESPUESTA:	SI, YA QUE AL ESTAR INFORMADOS SE FACILITA LA VIGILANCIA EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD DE OBRA PÚBLICA O PROGRAMA SOCIAL.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ: L.A. Cyntia Anali Castañeda Valdés Enlace del Comité Interno de la Contraloría Interna Municipal	VISTO BUENO: L.D. Román Hernández Reyes Contralor Interno Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/02/2024.
---	---	--

